

No. 094

Octubre 22 de 2020

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Publicación de la Capacidad Excedentaria para la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte**

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado que se efectuó la publicación definitiva de la Capacidad Excedentaria de transporte, para efectos de la celebración de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte, que se efectuará los días 12 y 13 de noviembre de 2020, de acuerdo con el Cronograma de Comercialización publicado por la CREG mediante las Circulares 054, 080 y 081 de 2020.

La información allí contenida es producto de la declaración realizada por los participantes del mercado de gas natural hasta el día 13 de octubre de 2020, así como de las observaciones remitidas por los participantes respecto de las capacidades publicadas de manera preliminar. La información referida podrá ser consultada en la página del BEC [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co) a través de la ruta *Información transaccional >> Proceso de Comercialización >> Proceso de comercialización 2020*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural